



DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2022 - N°

00534

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

29 DIC 2022

VISTO:

El Documento DE-1314-01845617-8 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia se solicita la contratación del servicio para el mantenimiento y desarrollo evolutivo de la plataforma de tramitaciones virtuales y vinculación ciudadana, denominada Plataforma Integrada de Servicios Electrónicos, conocida en el ámbito municipal como "Oficina Virtual", por el período de enero a diciembre de 2023.

Que desde el año 2012 la Municipalidad de Santa Fe adjudicó el servicio de "implementación de una plataforma integrada de administración de servicios digitales municipales" a la firma Munitecnia Sistema de Gestión del Conocimiento S.L. (en adelante Munitecnia), la cual es la propietaria del sistema informático por el cual se da soporte a más de doscientos ochenta (280) trámites operativos que involucran a la totalidad de las áreas municipales, y durante varios años se ha contratado con dicha empresa el mantenimiento y soporte del mismo.

Que se le solicitó a la firma propietaria del software que brinde una propuesta y presupuesto relativo a los servicios necesarios para la continuidad del sistema, ofertando un monto total de Euros veinte mil novecientos treinta y siete con cuarenta céntimos de euro (€20.937,40) - IVA incluido - incluyendo mantenimiento, soporte y actualización de la plataforma de tramitaciones virtuales y vinculación ciudadana, como así también capacitación y desarrollo evolutivo de la misma cuando estos fueran necesarios y requeridos por la municipalidad, de conformidad a las especificaciones técnicas detalladas en su propuesta.

Que el Gerente Ejecutivo de Tecnologías para la Gestión, manifestó que la firma Munitecnia resulta ser la única opción en el marco de un proceso de selección de una empresa que preste servicios relacionados con el mantenimiento evolutivo y capacitaciones vinculadas a la plataforma de trámites virtuales de esta administración, en razón de ser la proveedora de la plataforma eXperta (Oficina Virtual en nuestro ámbito municipal) y poseer la misma de manera exclusiva el código fuente y conocimiento del mismo.

Que giradas las actuaciones al Asesor Legal de la Secretaría de Gobierno, éste señala que se advierte un razonable cumplimiento de los recaudos que habilitan la contratación directa del servicio interesado con la firma Munitecnia Sistema de Gestión del Conocimiento S.L. en función de lo previsto



DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2022 - N°

00534

en el Régimen de Contrataciones de este municipio aprobado por Decreto D.M.M. N° 1857/79 - Art. 4° inc. d), prescindiendo del llamado a licitación pública.

Que intervino la Secretaría de Hacienda efectuando la imputación presupuestaria correspondiente.

Que este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

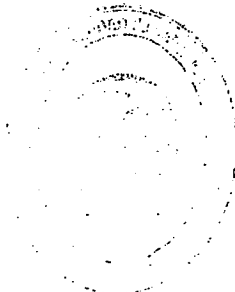
Art. 1°: Apruébese la contratación directa con la firma Munitecnia Sistema de Gestión del Conocimiento S.L., en los términos del artículo 4°, inciso d) del Decreto D.M.M. N° 1857/79, por los motivos expresados y conforme al Anexo adjunto que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°: Impútese el presente gasto en el presupuesto correspondiente al Ejercicio 2023 de la siguiente manera: Jurisdicción: 1110148000 - Secretaría de Gobierno, Categoría Programática: 19.04.00 - Reforma Administrativa, Objeto del Gasto: 3.9.9.2 - Otros servicios no personales, Fuente de Financiamiento: 110 Tesoro Municipal

Art. 3°: Refréndense por los Secretarios de Gobierno y de Hacienda.

Art. 4°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

pla
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno